



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

Visto, el expediente digital N.º F2020-20220000206 de fecha 8 de noviembre de 2022, relativo a la Creación de Usuario para Módulo Mantenimiento Docente

CONSIDERANDO:

Que el Art. 9º del Reglamento General de Matrícula establece que el Decano de cada Facultad designará a los funcionarios y empleados responsables de operar el sistema, mediante Resolución de Decanato y que el Sistema Único de Matrícula otorgará los accesos y autorizaciones para cada uno de los niveles de operaciones;

Que mediante Oficio Circular N.º 000018-2022-SUM /UNMSM de fecha 8 de noviembre de 2022, indica "Designar como usuario responsable del manejo del Módulo Mantenimiento Docente a través del aplicativo SUM 2.0, nivel de acceso: "Actualización Docente" al jefe de la Unidad de Personal, que permitirá actualizar los datos personales de los docentes y otros datos generales, y así como optimizar la gestión relacionado a los docentes nombrados y a los departamentos académicos;

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1. Autorizar**, la designación del Jefe de la Unidad de Personal de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, **como usuario responsable del manejo del Módulo Mantenimiento Docente a través del aplicativo SUM 2.0, nivel de acceso: "Actualización Docente"**, se anexa cuadro en Excel a fojas uno (1) forma parte de la presente Resolución.
- 2. Encargar**, al Vicedecanato Académico, Unidad de Personal, Departamentos Académicos de Ciencias de la Computación e Ingeniería de Software de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
- 3. Elevar**, la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

CND/gli

